



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

Á NUESTROS AMADOS DIOCESANOS.

Dos años hace justamente en estos mismos días que tuvo lugar el terrible incendio de Anciles, en el Arciprestazgo de Valdeburon de Abajo, hallándonos haciendo la Santa Pastoral Visita de aquellos pueblos; y con fecha 18 de Agosto hicimos un llamamiento á vuestra caridad excitándoos á concurrir todos sin excepcion á remediar tan terrible infortunio.

El llamamiento fué atendido, y con vuestras limosnas aquellos desgraciados habitantes fueron en gran manera consolados, y tanto la Iglesia como las casas han sido reedificadas.

Una desgracia enteramente semejante y que reclama urgente remedio, acaba de tener lugar en el pueblo de Las Salas en el mismo Arciprestazgo de Valdeburon de Abajo. Un horroroso incendio ha destruido en un momento veintiuna casas; es decir, la casi totalidad, y nada se ha podido salvar de cuanto habia en ellas: todo ha sido destruido por el fuego: muebles, ropas, aperos de labranza y la yerba para mantener el ganado, principal y casi único recurso de aquellos honrados y pobres vecinos. A Nuestro regreso á esta Ciudad nos hemos encontrado con una tristísima exposicion de los vecinos de Las Salas en la que pintan con sencillez y con la elocuencia que presta el dolor, el tristísimo estado de miseria á que han quedado reducidos en un momento; y los respetables Arciprestes de Valdebu-

ron de Arriba y de Abajo nos confirman tan triste relato, reclamando con urgencia el remedio de tan graves males.

Como es de Nuestro deber, hemos consagrado atención preferente á este asunto; pero tratándose de un pueblo casi destruido por completo, cuyas casas hay que reedificar, atendiendo al propio tiempo á la subsistencia de sus pobres vecinos, no basta la caridad individual, como os digimos hace dos años al hablaros del incendio de Anciles, sinó que es indispensable el concurso de todos, y al efecto abrimos una suscripcion en favor de Las Salas, esperando con plena confianza, porque os conocemos bien, que todos contribuireis con gozo y alegría á esta obra de caridad.

Por grande que sea la pobreza de la mayor parte de nuestros amados Diocesanos, sabemos que nunca se llama en vano á las puertas de su noble corazon, y con el óbolo de cada uno se logrará reunir lo suficiente, sinó para remediar completamente la desgracia que lloramos, al menos para atenuarla, de una manera notable.

Los Sres. Curas y Ecónomos leerán esta Nuestra Carta á sus respectivos feligreses en la misa conventual el primer dia festivo, exhortándolos á dar una limosna por el amor de Dios para los pobres vecinos de Las Salas. A los que tienen bienes de fortuna hay que predicarles la doctrina del Apóstol *que la abundancia de unos supla la indigencia de los otros*, y á los que apenas tienen para si mismos, hay que decirles con Tobías *que de lo poco procuremos dar alguna cosa, con buena voluntad*. A todos finalmente explicarán nuestros amados cooperadores el mérito y excelencia de la limosna, á la que van vinculadas las mayores promesas de bienes espirituales y temporales, segun el testimonio de los Libros Santos, haciendo comprender á todos que nunca empobrece el dar limosna, sinó que es el medio más seguro para que no nos falte lo necesario.

Del celo de nuestros Párrocos esperamos que, como siempre lo han hecho en ocasiones análogas, se ocuparán con actividad en promover esta buena obra, remitiendo á nuestra Secretaría de Cámara las limosnas que se recauden para enviarlas inmediatamente á su destino.

Leon 15 de Agosto de 1881.

† SATURNINO, OBISPO DE LEON.



SUSCRICION.

| | <u>Reales.</u> | <u>Cénts.</u> |
|--------------------------------------|----------------|---------------|
| EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO. | 2000 | |
| Su Secretario de Cámara. | | 200 |

—•—•—•—

Se acaban de recibir en la Secretaría de Cámara 53 reales, con destino á remediar los daños causados por el incendio del pueblo de Anciles, procedentes del Párroco y feligreses de Utrero.

SECRETARIA DE CAMARA DEL OBISPADO

Su Señoría Ilustrísima, el Obispo mi Señor, ha acordado proveer, como ha venido haciendo en años anteriores algunas medias becas en el Seminario Conciliar de San Froilán, y por las razones que expuso en la Circular del pasado año, acuerda tambien que se provean y confieran solo á los matriculados en Filosofía ó en Sagrada Teología, debiendo presentar en esta Secretaría antes del 15 de Setiembre próximo la correspondiente instancia acompañada de la Fé de Bautismo y de documentos que acrediten su matrícula en Filosofía ó Teología

Al mismo tiempo ha dispuesto que se provean igualmente algunas medias becas en el Seminario Conciliar de San Mateo de Valderas, á las cuales pueden aspirar así los Gramáticos como los Filósofos, dirigiendo sus solicitudes al Sr. Rector del mismo Seminario de Valderas, que en union con el patrono y compatrono cuidarán de observar lo prevenido para este caso por el fundador y por las Constituciones del Colegio, y debiendo advertir los opositores, que lo mismo en Leon que en Valderas los ejercicios de oposicion tendrán lugar el 27, 28 y 29 de Setiembre.

De estos acuerdos y disposiciones es voluntad de Su Señoría Ilustrísima que los Sres. Curas dén conocimiento á aquellas familias ó personas á quienes pueda convenirles.

Leon y Agosto 16 de 1881.—Lic. Gerardo Villota, Secretario.

—•—•—•—

Donativos para Su Santidad.

| | | | |
|--|-----------------------|--------|----|
| | <i>Suma anterior.</i> | 13.242 | 72 |
| Una persona piadosa. | | 20 | |
| D. ^a Josefa Reguero, vecina de Villamarco. | | 2 | |
| D. Daniel Bárcena, Párroco. | | 8 | |
| Colectado en el cepillo de la parroquia de S. Martin de esta Ciudad. | | 51 | |
| | | <hr/> | |
| | TOTAL. | 13.323 | 72 |

NOTA de las limosnas que los Sres. Párrocos y fieles van entregando en esta Secretaría con motivo del actual Jubileo para la Obra piadosa de La Propagacion de la Fé, La Santa Infancia y Escuelas de Oriente, segun la recomendacion hecha por el Sumo Pontífice en su Encíclica, y recordada por Nuestro Ilmo. Prelado al publicarla, y en la Circular que dirigió al Clero en 20 de Abril con tal motivo.

| | Reales. | Cénts. |
|---|-----------------------|---------|
| | <i>Suma anterior.</i> | 1884 90 |
| El Párroco y feligreses de Vegamian. | 70 | |
| D. Florentino Fernandez, Presbítero. | 25 | |
| Un señor Cura. | 8 | |
| El Párroco y feligreses de Utrero. | 40 | |
| D. Ramon Suarez, Beneficiado de la S. I. C. | 30 | |
| D. Jacinto Argüello. | 40 | |
| | <hr/> | |
| | TOTAL. | 2097 90 |

DISPENSAS.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 6.^a, que contiene las embanca-
das hasta el dia 12 de Julio último, excepto las se-
ñaladas con los números 3 y 38.

Nuestro Ilmo. Sr. Obispo regresó á esta Capital el sábado último, segun se habia anunciado en el número anterior. Esperaban en la estacion al amantísimo Prelado, el M. I. Sr. Provisor y Vicario general, el Sr. Secretario de Cámara Eclesiástica, las Comisiones del Cabildo Catedral, de la Real Colegiata y del Clero parroquial, que tuvieron el honor de ofrecerle sus respetos y la satisfaccion de felicitarle por el alivio experimentado en su salud, á Dios gracias. Su Señoría Ilustrísima asistió el dia de la Asuncion por la mañana á la funcion de la Catedral, y por la tarde á la de la Congregacion de las Hijas de María.

REAL COLEGIATA DE SAN ISIDORO DE LEON.

ILUSTRÍSIMO SR.:

La honda pena y la justa indignacion que en el pecho de todos los católicos ha producido el escandaloso atropello que presenció la Capital del orbe cristiano la noche del 13 de Julio último, al ser trasladados los restos de Pio Nono á la Basílica de San Lorenzo extra-muros de aquella ciudad, no encuentran desahogo más natural por parte de los verdaderos hijos de la Iglesia, que confiar sus penosas impresiones al corazon paternal de sus Prelados, porque cuando el dolor es grande, y es comun, no puede quedar en el secreto del alma sepultado.

Y puesto que V. S. I. se dignó participar con amorosa solicitud este lamentable suceso al Clero y fieles de su Diócesis en su Carta pastoral de 27 de Julio; y se sirvió depositar anticipadamente á los piés del R. Pontífice nuestro intenso dolor y enérgica protesta en vista de semejante atentado, junto con el testimonio de nuestro acendrado amor á la Cátedra de San Pedro, permita V. S. I. á los que suscriben, que cumpliendo lo que creen un imperioso deber, den las más expresivas gracias á V. S. I. por haber interpretado fielmente sus deseos y sentimientos al llevar un lenitivo al atribulado corazon de nuestro Santísimo Padre Leon Trece, y manifiesten al propio tiempo su completa conformidad con todos y cada uno de los conceptos de V. S. I., á los cuales se adhieren con toda la firmeza de su conviccion.

Siempre hemos creido que en el actual estado de cosas el R. Pontífice no goza de la libertad necesaria para el buen régimen de la Iglesia: el carácter abiertamente impío de la revolucion que intenta dominar de un modo especial en la Ciudad eterna, y las afirmaciones categóricas de Pio Nono y Leon Trece en este sentido, argumentos son que no dejan la menor duda en nuestro ánimo. Hoy, sin embargo ha venido á patentizar esta verdad un argumento de nuevo género,

triste, tristísimo, es verdad; pero evidente como la luz del sol, evidente como es evidente el hecho brutal que es objeto de la general reprobacion. Sí, Ilmo. Sr., la divina Providencia en sus inescrutables designios ha permitido que Pio Nono, el Papa que rechazó inquebrantablemente las garantías que le ofreciera un poder usurpador, probase y justificase despues de muerto lo que tantas veces habia repetido en su largo Pontificado, á saber: que el Papa gime cautivo en el Vaticano, que no tiene libertad ni tan siquiera para recorrer las calles de Roma que es y será siempre de los Pontífices.

Por tanto, Ilmo. Sr., el Abad y Cabildo de la R. Colegiata de S. Isidoro, y los Beneficiados de la misma, sienten y lloran con V. S. I. el desacato cometido contra las venerandas cenizas de Pio Nono, y contra los altos Dignatarios de la Iglesia y fieles que las acompañaban: protestan con V. S. I. contra este acto de verdadero salvagismo; y con V. S. I. proclaman á la faz del mundo que los católicos tenemos estricto derecho á la libertad de nuestro Padre comun.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Real Colegiata de S. Isidoro de Leon 11 Agosto de 1881.—Nicolás Alvarez, Abad-Prior.—Lorenzo Dominguez, Canónigo.—Valentin de Santiago, Canónigo.—Genaro del Campillo, Canónigo.—Alejo Pascual, Canónigo.—Juan Sanchez Leon, Canónigo.—Toribio Bragado, Canónigo.—Julian Nuñez, Canónigo.—Manuel Alvarez, Canónigo.—Alejandro Rodriguez, Magistral.—Ramon Barberá, Doctoral.—Antonio Santiago Bustamante, Beneficiado.—Antonio Salazar, Beneficiado.—Braulio Garcia, Beneficiado.—Angel María Alvarez, Beneficiado.—Manuel Gonzalez Franco, Beneficiado.

ARCIPRESTAZGO DE LEON.

ILMO. SR. OBISPO DE LEON.

Respetable y dignísimo Prelado:

El Clero parroquial de esta Ciudad, Capital de vuestra Diócesi; profundamente afligido por los incalificables insultos y atropellos de que han sido víctimas los Católicos que en la noche del 12 al 13 de Julio último quisieron honrar las cenizas del santo é inmortal Pontífice Pio IX en el acto sagrado de su traslacion á la Iglesia de San Lorenzo extra-muros de la Ciudad de Roma, no pudiendo ahogar dentro de su pecho la honda pena que tan vandálicos hechos le han causado, se asocia enteramente á los sentimientos de vivo dolor, manifestados por V. S. I. en la Carta inserta en el número 31 del BOLETIN ECLESIASTICO de esta Diócesi; corres-

pondiente al 2 de Agosto del corriente año, cuya lectura, dada en el Domingo próximo pasado, produjo en el ánimo de nuestros feligreses y Diocesanos vuestros un sentimiento general de horror y de reprobacion de los escandalosos hechos que la motivan. En verdad, Ilmo. Sr., que sería necesario que por nuestras venas no corriese sangre cristiana ni española para ver con indiferencia tamaños desórdenes é insultos. Si las cenizas y restos mortales de todo hombre merecen cierto respeto por lo mismo que evocan á la memoria esas grandes ideas de la brevedad de la vida y finales destinos del mismo hombre, cuando esas cenizas son restos de una persona sagrada y revestida de la más alta dignidad, cual es la del Vicario de Jesucristo, cual fué la del amadísimo y respetabilísimo Pontífice Pio IX que, como Jesucristo pasó por el mundo repartiendo bondades, no puede pensarse sin horror é indignacion en la impiedad y avilantez que revelan los ultrajes inferidos á tan venerandas cuanto preciosas cenizas. ¡Negro borron para la historia en que se escriba página tan ignominiosa! Pero.... ¿Y la ley de garantías?... ¿Y la fuerza de la Autoridad?... ¿Eran letra muerta para la represion de los desmanes?... Los hechos son tan elocuentes que el más sencillo Católico no puede abrigar la menor duda sobre su verdadero significado ni sobre la afflictiva situacion del R. Pontífice. Convencidos los que suscriben, de que solamente una aberracion espantosa en el órden intelectual y moral, causada por doctrinas disolventes y anticristianas, puede conducir á los hombres á tal abismo de deshonra y escándalo, lamentan la vileza de los miserables obcecados que, instrumentos á no dudar de las sectas anticatólicas, han osado cometer tan horrible atentado con escarnio de Nuestro Santísimo P. Leon XIII y de la memoria de su Predecesor Pio IX: pero los lamentos son ya insuficientes ante la insensibilidad de los enemigos del Pontificado: dispuestos además los infrascritos á obrar en el terreno de la religion y de la ley y emplear los medios lícitos y necesarios para la reparacion de tan graves ofensas, cumple hoy á nuestro deber de Católicos unir nuestra voz á la enérgica protesta de V. S. I. contra los hechos escandalosos que han causado la indignacion universal y rogar á V. S. I. que por el conducto que estime conveniente, ora público, ora particular, se digne elevar la presente á conocimiento de N. S. P. Leon XIII, á quien ofrecemos nuestra adhesion absoluta é incondicional.

Dios conserve la vida de V. S. I. dilatados años, como en sus oraciones y santos sacrificios se lo piden estos humildes servidores y fieles súbditos de V. S. I. Q. B. S. A.

Leon 10 de Agosto de 1881.—El Arcipreste y Párroco

de San Martín, Lic. Juan Rodríguez.—El Coadjutor de San Martín, Antonio Calvo.—El Párroco de San Marcelo, Blas Ordóñez.—El Párroco de Santa Marina, Pedro Gonzalez Ordás.—El Párroco de San Juan de Renueva, Marcos Perez.—El Párroco de San Juan de Regla, Dr. Fabian Zorita.—El Párroco de Nuestra Señora del Mercado, Lic. Francisco de Robles.—El Párroco de San Pedro de Puente del Castro, Simon Arias.—El Ecónomo de Santa Ana, Antonio Bermudez.—El Ecónomo de San Pedro de los Huertos, Rutilo Carrillo Llamas.—El Ecónomo de Salvador del Nido, Manuel Fernandez Chamorro.—El Ecónomo de San Lorenzo, Antonio Escudero.—El Ecónomo del Salvador de Palat de Rey, Dr. Santos Gonzalez y Gonzalez.—El Coadjutor de Santa Marina la Real, Miguel Canseco Torre.—El Capellan de las Religiosas de la Purísima Concepcion, Antolin Cuende y Arias.—El Ecónomo de Nuestra Señora de Villaperez, Juan Balanzategui Olarte.—Jacinto Argüello, Pres.º.—Luis Esteban, Pres.º.—El Capellan del Hospicio, Julio de Lamadriz.—El Capellan del Hospital, Ramon María Calabozo.—El Mayordomo del Hospital, Isidro Santos.—Sacristan de Santa Teresa, Francisco Aparicio.—Manuel Camino, Pres.º.—Bernardo Millán, Pres.º.—P. O. de D. Juan Rabanal, Mario Molpeceres.—El Capellan de las Religiosas Benedictinas de Carbajal, Braulio de Santiago.—Manuel Alonso Martinez, Pres.º.—José Rodriguez Nava, Pres.º.—Antonio Fernandez, Pres.º.—Valentin Guarida, Presbítero.—Francisco Gallego, Pres.º

Necrologia. Ayer falleció el M. I. Sr. Abad de la R. Colegiata de San Isidoro, D. Nicolás Alvarez Gonzalez. El Cabildo ha perdido un digno Superior y el Clero todo de la Diócesis un Sacerdote ejemplar. R. I. P.

MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PENAL

de España y Ultramar, para uso del Clero parroquial, por D. ANTONIO ELIAS DE MOLINS, autor de varias obras de legislacion. Revisado por el M. I. Sr. D. Buenaventura Ribas, Canónigo.

Consta de tres tomos en 4.º—Se servirá esta obra enviando 18 pesetas en libranzas del Giro Mútuo, á D. Antonio Elías de Molins, Barcelona, calle de Santa Mónica, n.º 2, piso 2.º, derecha. (En la puerta de la calle hay un farol que dice *Baños*.)—Si se desea certificada debe incluirse 1 peseta mas.

La abundancia de originales nos obliga á retirar las protestas de varios Arciprestazgos, de una reseña de los Ejercicios del Clero en Santo Toribio de Liébana y la Crónica piadosa.